

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025

¿Qué son los presupuestos participativos?

El presupuesto participativo tiene como objetivo que las personas de Salamanca participen en la elaboración del presupuesto municipal, y otorgarle así la capacidad de realizar propuestas sobre las inversiones del municipio.

Será sometido a la participación el 10% del presupuesto municipal referido a inversiones, sobre obras nuevas o de reparación o remodelación que se refieran preferentemente a:

- › Vialidad (calles)
- › Redes de agua
- › Parques y Jardines
- › Medio Ambiente
- › Instalaciones deportivas

¿Quién puede participar?

Todos los vecinos y vecinas empadronados en la ciudad de Salamanca, ya sea a título individual o a través de asociaciones o colectivos de vecinos, mujeres, mayores, salud y autoayuda, jóvenes, deportivos, de consumidores, así como las organizaciones empresariales y sindicales.

¿Cómo sé que mi propuesta se ha tenido en cuenta?

Se comunicará a las asociaciones y colectivos proponentes las decisiones tomadas y la aceptación o no de sus propuestas, de forma justificada. Igual se hará con los particulares cuyas sugerencias sean incluidas en el presupuesto.

¿Cómo se eligen las propuestas?

Las propuestas que se realicen serán sometidas a la consideración de los técnicos municipales que analizarán principalmente la viabilidad económica y técnica de los proyectos.

Conforme a los criterios establecidos, el Consejo de Ciudad establecerá un orden de prioridad para las propuestas viables.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, determinará la inclusión en el presupuesto de los proyectos propuestos.

¿Cómo puedo participar?

Particulares: si estás interesado en participar, puedes enviar tu propuesta, en el modelo establecido, a través de los diferentes canales de participación durante todo el año, si bien solo se tendrán en cuenta para el ejercicio siguiente las que tengan entrada antes del 30 de septiembre de 2024.

Asociaciones y colectivos: enviando hasta tres propuestas al Ayuntamiento antes del 30 de septiembre de 2024.

Dispones de los siguientes **canales participación:**

- Buzón corporativo:

presupuestosparticipativos@aytosalamanca.es

- Formulario Web:

<http://www.participacionsocial.aytosalamanca.es/es/presupuestosparticipativos/>

- Registro municipal.

- Buzones habilitados en los centros municipales:

- Centro Municipal Integrado Iglesia Vieja de Pizarrales, Plaza de los Escritores s/n
- Centro Municipal Integrado de Vistahermosa, C/ Ramón de Mesonero Romanos nº 10-22
- Centro Municipal Integrado Julián Sánchez el Charro, Plaza de la Concordia s/n
- Calle Alfonso de Castro, nº 32
- Centro Municipal Integrado de Puente Ladrillo, Avd. Santiago Madrigal, nº 39
- Centro Luis Vives, C/ Almansa, nº 9
- Centro Municipal Integrado Miguel de Unamuno, C/ Profesor Lucas
- Espacio Joven, C/ José Jaúregui, nº 16
- Centro Municipal Victoria Adrados, Avd. Villamayor, 71
- Centro Municipal Integrado Trujillo, Plaza de Trujillo
- Centro Municipal Integrado de Tejares, Avda. Juan Pablo II, nº 24
- Centro Municipal Integrado la Vega, Plaza de La Vega s/n